Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF : 104 / 2025

EXPEDIENTE: 144/2025

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 105/25, relacionada con la adquisición de dos equipos de aire acondicionado para el Laboratorio de Cultivos de Tejidos Vegetales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISP DGAEF: 68/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 11 de abril del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1°) del Decreto P.E.N 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Articulo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 105/25, relacionada con la adquisición de dos equipos de aire acondicionado para el Laboratorio de Cultivos de Tejidos Vegetales de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 144/2025.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Da Ronco Ricardo Omar el renglón 1 de la Contratación Directa N° 105/24 por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL ($ 2.188.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación obrante en el EXPEDIENTE: 144/2025, mediante NOTA 26399/2025.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Federico Raul Gomez, Emiliano Gaitan y Tomas Sampedro y en caracter de miembros suplentes a los Sres. Ezequiel Avagnina, Pedro Andres Paz y Julian Eduardo Marotti.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 144/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 23/04/2025 12:20:56
Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN

Sistema: sudocu
Fecha: 23/04/2025 12:51:11
Autorizado por: FACUNDO ROMERO